

# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TALCA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN CONCEJO MUNICIPAL



# ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº34

- 1. En Constitución, a 14 días del mes de noviembre del año 2023, se reúne al Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N°34, programada para las 9:00 horas, en el salón municipal, con la siguiente tabla:
  - Cuenta Sr. Presidente.
  - Informe de Avance del Plan Regulador.
  - · Correspondencia.
  - Incidentes.
- 2. Preside la sesión don Fabián Pérez Herrera, quien procede a su apertura, siendo las 09:20 horas y a la que asisten los siguientes concejales:
  - Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
  - Sr. RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO
  - ❖ Sr. MICHAEL GARCÍA ALEGRIA
  - Sr. LORENZO TOLEDO MEDINA
  - Sr. JUAN DÍAZ ESPINOZA
  - Sr. RODRIGO VELOSO URRUTIA

#### Presente:

3.

Sr. Cesar Arellano Sepúlveda- Director de Control Interno Sr. José Miguel Díaz Zúñiga- SECPLAN Sra. Gilda Tillería- Departamento de Salud

#### Cuenta Presidente

a) Informa que tiene que estar a las 11:30 en Cauquenes porque se lanza formalmente el Servicio Local de Educación Pública, por lo que va a estar hasta minutos antes de las 10, y pedirá autorización respectiva para retirarse, añade que hay una discusión nacional en estos momentos sobre el tema si avanzan los SLEP o se detienen, ahí hay una polémica bien compleja y hay que estar, porque son parte involucrada y lo que le interesa básicamente es formalizar la oficina del SLEP en la comuna de Constitución, que va a ser bastante menor, pero va a permitir a toda la comunidad educativa, profesores, apoderados y alumnos tener un espacio donde puedan resolver administrativamente, pedagógicamente y financieramente,

#### Es toda la cuenta del Sr. Presidente

### Correspondencia despachada

4.

5.

Convocatoria, Memorándum N°32, remite acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; Memorándum N°339 al 346.

#### Correspondencia Recibida

- 6. Memorándum N°827 de Secretaría Comunal de Planificación, solicita acuerdo de concejo para realizar aporte de 4UTM por socios integrantes de Bienestar salud (310 socios), según lo informado mediante memorándum N° 19/2023 de la presidenta Comité del bienestar departamento de salud. Sr. Presidente, señala que tiene que ver con un compromiso que existe con el bienestar de salud, es un tema anual que año tras año se realiza. Lo Somete a votación. En atención a Memorándum N°827/2023 de Secretaría Comunal de Planificación, por unanimidad se acuerda aprobar un aporte de 4 UTM por socio integrante del Bienestar de Salud año 2024 (310 socios).
- Memorándum Nº677 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, en 7. atención a solicitud presentada en Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 31 de octubre del 2023, por el Honorable Concejo Municipal. Indica que con el propósito de dar seguridad vial a peatones y automovilistas, el municipio local a través de la Unidad Técnica de la Dirección de Tránsito está realizando la demarcación de los denominados "pasos de cebra", en primera instancia, en las calles céntricas de la ciudad. Lo novedoso es que estas labores se están desarrollando con una máquina termofusora para la aplicación de pintura termoplástica, la cual se funde antes de ser aplicada, lo que permite una mayor adhesión y duración de las señales. Esta máquina fue adquirida por la administración municipal y desde el primer minuto está llevando a cabo estos trabajos, durante jornadas diurnas y nocturnas por personal de terreno. La ejecución de estos trabajos en terreno nos permite, a través de este nuevo mecanismo, darle mayor seguridad principalmente a nuestros peatones y a la vez indicar con mayor visibilidad cada uno de esos puntos a los automovilistas para que tomen la debida precaución. A fin de cumplir con la alta demanda de la comunidad y una de las prioridades es ejecutarla los más eficientemente posible, adjunta CARTA GANTT, para conocimiento, a fin de dar respuesta a lo solicitado. Sr. Toledo, indica que el comentario fue referente a que los trabajos estaban muy lentos y el informe viene detallado, está más claro y aclara las dudas.
- 8. Memorándum N°197 del Departamento de Salud Municipal, solicita tenga a bien autorizar donación y regularización de trámites administrativos pendientes que se pasan a detallar. En primera instancia, se informa que con fecha 8 de agosto de 2023, este H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°24, aprobó:

**1.- Baja de vehículos** del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Constitución de acuerdo a la siguiente tabla:

Patente	Tipo Vehiculo	Marca	Modelo	Color	Nº Chasis	Nº Motor	Año	Decreto de Alta
	Station Wagon		Vito 110 CDI	Blanco	WDF639703C3751214	65194031151941	2013	4173/P 25/10/2012
	Ambulanda	Mercedes Benz	Sprinter 313 CDI 2.1	Blanco	BAC903662BE039164	61198170115465	2011	2373/P 04/07/2011
CFGK26-8		Hyundai	NEW H1 GLS 2.5	Plateado	KMJWWAH7HP9U168464	D48H9021954	2010	
BGRH38-3	Camioneta	Chevrolet	LUV DMAX 4WD 3.0	Plateaco	8GGTFSK928A171864	648884	2009	

- **2.- Remate de vehículos**: de los siguientes vehículos del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Constitución:
  - P.P.U. DZSR14-1, Station Wagon, modelo Vito 110 CDI.
  - P.P.U. CRZG61-K, Ambulancia, modelo Sprinter 313 CDI 2.1.
  - P.P.U. CFGK26-8, Minibús, modelo NEW H1 GLS 2.5
- **3.- Autorización monto mínimo**: para remate de vehículos, de acuerdo a los valores de tasación:

Patente	Marca	Modelo	N° Chasis	Año	Valor Tasación
DZSR14-1	Mercedes Benz	Vito 110 CDI	WDF639703C3751214	2013	\$ 4.000.000
CRZG61-K	Mercedes Benz	Sprinter 313 CDI 2.1	BAC903662BE039164	2011	\$ 4.000.000
CFGK26-8	Hyundai	NEW H1 GLS 2.5	KMJWWAH7HP9U168464	2010	\$ 3.500.000

- **4.- Donación:** Donación: a la Compañía de Bomberos de Costa Blanca, del siguiente vehículo:
  - P.P.U. DZSR14-1, Station Wagon, modelo Vito 110CDI

Cabe señalar que anteriormente se había recepcionado solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Constitución, oficio Nº 39/2023, de 12 de abril de 2023, en el cual se solicitaba donación para la Sexta Compañía de Costa Blanca del siguiente vehículo:

P.P.U. BGRH, Camioneta, modelo LUV DMAX 4WD 3.0

Dicha solicitud <u>no fue atendida en la Sesión Ordinaria N</u>°24, de 8 de agosto de 2023, aprobándose la donación del Station Wagon, modelo Vito 11O COI, vehículo que se encontraba autorizado para remate.

Posteriormente, se remitió al H. Concejo Municipal solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Constitución, oficio Nº 70/2023, de 8 de Septiembre de 2023, en el cual se solicitaba donación para la Sexta Compañía de Costa Blanca del siguiente vehículo:

• P.P.U. BGRH, Camioneta, modelo LUV DMAX 4WD 3.0

En Sesión Ordinaria Nº 27, de 12 de septiembre de 2023, se acordó referir a SECPLAN, Oficio Nº70/2023 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Constitución. Que, por lo anteriormente referenciado, a fin de regularizar los trámites administrativos pendientes, se solicita al H. Concejo Municipal:

- 1.- Aprobar donación para la Sexta Compañía de Costa Blanca de Vehículo P.P.U. BGRH, Camioneta, modelo LUV DMAX 4WD 3.0, conforme a Oficio N°70/2023 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Constitución.
- 2.- Aprobar modificar acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  $N^{\circ}$  24, de 8 de agosto de 2023, en el sentido de consignar para *remate y* monto *mínimo*, solo los siguientes vehículos:
  - P.P.U.CRZG61-K, Ambulancia, modelo Sprinter 313 CDI 2.1.
  - P.P.U. CFGK26-8, Minibús, modelo NEW H1 GLS 2.5

Sr. Arellano, Director de Control Interno, explica que hay una cantidad de vehículos que están rematando a través del crédito prendario donde Luis Enrique está a cargo, se entiende que los cuatro vehículos iniciales que están en el punto uno el Station Wagon, la ambulancia, el minibús y la camioneta se hizo el informe con la señora Secretaria Municipal y se pide al concejo la baja para poder rematar o donar vehículo y ese proceso está hecho y una vez que están de baja se pueden donar o rematar y están donando el PPU -DZSR14- 1, a Costa blanca y los otros dos lo estarían rematando y está pidiendo una nueva tasación, un nuevo valor mínimo, para los últimos dos vehículos. Sra. Gilda Tilleria, manifiesta que en la sesión del 24 de agosto solicitaron la baja como departamento de salud, de cuatro vehículos que son los primeros cuatro que están consignados en el punto número uno, y autorizada la baja de esos cuatro vehículos y en el mismo concejo solicitaron tres vehículos para remates y uno para para donarlo a la compañía de Costa Blanca y lo que sucedió, es que se autorizó el monto mínimo y el remate para tres vehículos, que son el Mercedes Benz Vito, Mercedes Benz Sprinter y el Hyundai New h1, y en el concejo se autorizó la donación de uno de esos vehículos que estaba para remate, por lo tanto hay una duplicidad, entonces se solicita en punto número dos, modificar el acuerdo de dicha sesión en el sentido de eliminar el vehículo del remate que se autorizó para donación, por lo tanto quedan dos vehículos solamente para remate y por otro lado se solicita adicionalmente que el vehículo, que es la camioneta, marca Chevrolet se autorice para donación como se había solicitado desde el principio en el mes de abril por la compañía de bomberos. Sr. Presidente, somete a votación lo solicitado en Memorándum N°197 del Departamento de Salud. Por unanimidad se acuerda lo siguiente:

#### Donación de vehículo

- Camioneta Chevrolet, modelo LUV DMAX 4WD 3.0. al Cuerpo de Bomberos de Constitución.
- Modificar acuerdo N°246, adoptado en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 8 de Agosto del 2023, en el sentido que los vehículos aprobados para remate son:
  - Ambulancia modelo Sprinter 313 CDI 2.1., patente P.P.U. CRZG61-K,. monto mínimo a rematar \$4.000.000.
  - Minibus, modelo NEW H1 GLS 2.5, patente P.P.U. CFGK26-8, monto mínimo a rematar \$3.500.000.
- <u>Ratificar acuerdo N°249</u>, adoptado en Sesión Ordinaria N°24 de fecha08/08/2023, donde se aprobó la donación de vehículo que se indica, dado de baja, a la sexta Compañía de Bomberos de Costa Blanca.

Patente Tipo Vehicu	lo Marca	Modelo	Color	N° Chasis	Nº Motor	Año	Decreto de Alta
DZSR14-1 Station Wa				WDF639703C3751214	65194031151941	2013	4173/P 25/10/2012

Sr. Segovia, Manifiesta que aprovechando que tienen el Liceo técnico profesional que está el área de mecánica, sería bueno que junto con bomberos, llevar esos vehículos, hablar con la directora, y que hagan un chequeo, donde puedan tener mayor claridad y a lo mejor bomberos puedan comprar los repuestos y que allá le hagan el trabajo, lo cual sirve tanto para los bomberos y como práctica para los estudiantes. Sr. Rodríguez, acota que hay un informe para que los vehículos sean dodos de baja, así que debe estar ahí el detalle. Sr. Segovia, indica que no sería malo a lo mejor poder hacer el nexo, para que bomberos la pueda reparar allá y los alumnos de Putú, les serviría bastante como práctica. Sr. García, acota que se han dado de baja hartos vehículos, consulta si se han rematado. Sr. Presidente, responde que están en la última etapa y don Luis Enrique está a cargo, y van a ver si el próximo pueden tener mayor claridad, porque eso hay que hacerlo público, pero no se ha hecho ningún remate aún.

- Asociación Gremial de Pensionados, Montepiadas y Adulto Mayor, La Asociación 9. Gremial de Pensionados, Montepiadas y Adulto Mayor de la Ley 10.383 del Ex -S.S.S. de Constitución, saludan cordialmente, exponen que como es habitual todos los años y para conservar la tradición que les dejó el Presidente señor Eduardo Espinoza Jaque (Q.E.P.D.), solicitan donación de 300 PANES DE PASCUA, para poder dar a los socios, un pequeño, pero significativo regalo en NAVIDAD, ya que como es bien sabido, la gran mayoría son de muy escasos recursos y ellos esperan con mucho anhelo este regalito que año a año se les ha entregado con mucho cariño y esperan que este año no sea la excepción. Cabe mencionar que muchos de ellos viven en zonas rurales y solo vienen una vez al mes a la ciudad, por eso es nuestra necesidad tener el Pan de Pascua el día 01 de Diciembre. Sr. Díaz, indica que espera se pueda apoyar a la organización, la cual creó su abuelo Eduardo Espinoza, y se pueda seguir la tradición, porque son muchos abuelitos que les llega el beneficio. Por unanimidad se acuerda derivar a DIDECO, solicitud de la Asociación Gremial de Pensionados, Montepiados y Adulto Mayor Constitución.
- 10. Corporación Damas Cristianas Rosas de Sarón, en calidad de presidenta de la Corporación Damas Cristianas Rosas de Sarón, Sra. Teresa del Carmen Cáceres Gutierrez, cédula de identidad Nº 8.236.118-9, personalidad jurídica Nº 7391 de fecha 12 marzo 2001, viene a exponer lo siguiente: Como voluntarias Cristianas llevan 13 años trabajando en el Hospital de Constitución, donde el trabajo ha sido de forma permanente, aún en medio de la pandemia visitando los pacientes postrados y terminales en sus hogares, colaborando con las necesidades que requiere un enfermo de esta magnitud. Hoy continúan con esos pacientes y además atendiendo los pacientes en dicho hospital con la alimentación asistida, acompañamiento espiritual y aportando las necesidades básicas en insumos personales. Por este motivo es que solicitan al honorable Concejo Municipal una subvención para el año 2024 de \$2.000.000 (dos millones de pesos), los cuales se destinarán para comprar:

Pijamas adultos y niños.

Pañales adultos

Pañales bebe

Pantuflas

Ajuares para bebe de mamitas de escasos recursos

Toallas de algodón.

Toallas de papel

Jabón, Shampoo, Pasta dental, Cepillos, Prestobarbas, etc

Por unanimidad se acuerda derivar a SECPLAN, para que ingrese a la carpeta de subvenciones año 2024, de la Corporación Damas Cristiana Rosas de Sarón.

- Agrupación de Tradiciones Costumbristas Zona Norte, solicitan un permiso para llevar a 11. cabo unas carreras a la chilena a realizarse en la cancha del sector complejo HIPICO PUTU ubicado sector Coyanco, para el día Domingo 26 de Noviembre del presente año a partir de las 14:00 horas para finalizar a las 21:00 horas del mismo día, además solicitan autorizar la venta de bebidas alcohólicas. Cabe destacar que todo lo recaudado en dicha actividad ira en total beneficio de nuestra agrupación, por loque esperan contar con su autorización. Sr. Presidente, somete a votación la solicitud. Por unanimidad se acuerda autorizar a la Agrupación de Tradiciones Costumbristas Zona Norte de la comuna, para que realice carreras a la chilena, el día 26 de noviembre del presente año, en el Complejo Hípico Putú, a partir de las 14 horas hasta las 21 horas, con venta de bebidas alcohólicas. La organización Deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.
- 12. Club de Rodeo Chileno de Constitución, solicita permiso para realizar Rodeo Oficial, los días 2 y 3 de diciembre de 2023 con ventas de bebidas alcohólicas y Baile en Medialuna y casino medialuna respectivamente. Los horarios requeridos son los siguientes:

Rodeo; días sábado 2 y domingo 3 de diciembre desde las 8:30 de la mañana hasta las 20:30 horas de la tarde.

Baile; día sábado 2 de diciembre desde las 21:30 horas hasta las 3:00 de la madrugada del día domingo 3 de diciembre.

También se hace extensiva la invitación a las autoridades Municipales a presenciar dicho evento que se realizara en lugar y fecha indicada precedentemente. Sr. Presidente, somete a votación el nuevo horario que envían para el rodeo oficial, según se indica en la solicitud. En atención a solicitud del Club de Rodeo Chileno; acordó, complementar acuerdo N°358, adoptado en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 07 de noviembre del presente año en el sentido, que se autoriza:

Rodeo: día sábado 2 y domingo 3, desde las 8:30 horas a las 20:30 horas.

Baile: sábado 2 de diciembre desde las 21:30 horas hasta las 3:00 de la madrugada del domingo 3 de diciembre

- **Sra. Alda Véliz**, acota que de la Dirección de Rentas le hicieron la observación que todas las actividades con venta de bebidas alcohólica no está considerada la rebaja de los permisos.
- Club Social, Deportivo y Recreativo Huasos de Putú, solicita autorización con rebaja 13. de impuestos para realizar un rodeo con baile en la localidad de Putú, específicamente en la media luna de dicho sector, lo anterior para reunir fondos y llevar a cabo las actividades como club deportivo. El evento lo pretenden realizar en día 25 de noviembre del presente año, en la media luna de la localidad de Putú, desde las 10:00 AM. Sr. Segovia, explica que el rodeo parte a las 10 de la mañana y baile hasta que el concejo decida el horario. Sr. Presidente, propone horario y lo somete a votación. Sr. Segovia, se abstiene de la votación porque es parte de la agrupación. Con el foto a favor, del Concejal Toledo, García, Veloso, Rodríguez, Díaz y Sr. Presidente se acuerda, autorizar al Club Social Deportivo y Recreativo de Huasos de Putú, para que realicen un rodeo con baile, el día 25 de noviembre, en la medialuna de la localidad de Putú: Rodeo, desde las 10 de la Mañana, hasta las 21 horas. Baile desde las 22 horas hasta las 3 horas del día 26. Lo anterior con venta de bebidas alcohólicas. La organización Deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria la organización deberá cumplir lo señalado en Ord. Nº1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.
- 14. Sr. Rodríguez, Expone que tiene carta de la Parroquia San José, por una autorización que ya se le hizo a la iglesia y patente definió que la dirección no era la correcta, y es necesario que pase por concejo, para corregir solo la dirección lo demás está todo aprobado. Sr. Presidente, somete a votación, la rectificación de la dirección de donde se va a hacer el evento, el día 18 de noviembre desde las 20 horas, lugar está ubicado en calle Bulnes 594 de la ciudad. Por unanimidad se acuerda, rectificar acuerdo N°343, adoptado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 31/10/2023, señalando que la dirección de la peña folclórica que se realizará el día 18 de noviembre será en el local ubicado en calle Bulnes N°594. Lo anterior a solicitud de la Parroquia San José.
- 15. Sr. Presidente, pide autorización para retirar a la actividad de Cauquenes del SLEP. Se acuerda, autorizar al Alcalde don Fabián Pérez, para retirarse de la sesión siendo las 9:50 horas, asumiendo la presidencia el Concejal Sr. Rodrigo Veloso.

# Es toda la correspondencia

16. Informe de Avance del Plan Regulador.

Sra. Patricia Pasten- Arquitecta, viene a exponer los avances plano regulador comunal, señala que el presente día entregó las bases terminadas para licitar el estudio de riesgos que incorpora el evento de las lluvias pasadas que tanto daño produjo en la comuna, para que se licite este este año, la definición del estudio propiamente tal la establece la OGUC, en su artículo 1.1.2. ("Estudio de riesgo", documentos técnico,

cuyo objetivo es definir peligros reales o potenciales para el emplazamiento de asentamientos humanos), estudio que cuenta con un fondo de 80.000 millones con financiamiento municipal, ya que no obtuvieron aportes del MINVU, comprometidos para el presente año. Muestra un correo, del jefe del departamento de planificación y normas del Ministerio de Vivienda donde señala que se compromete con fondos para entregar al municipio para elaborar algún estudio que tenga que ver con el plan regulador comunal, y eso no se concretó y sostuvieron una reunión con el Ministro donde le hicieron ver que no se les ha entregado los fondos para poder gestionar el estudio de riesgos del plan regulador comunal, no les dieron argumentos, del porque ese financiamiento no se cursó, existiendo un compromiso desde el Ministerio desde octubre del año pasado, el cual no se cumplió, por lo tanto el municipio ha hecho el esfuerzo, en el sentido de gestionar recursos propios para poder licitar el estudio, en un comienzo habían acordado que este año iban a licitar íntegramente todos los estudios complementarios del plan regulador comunal, lo cual no ha podido suceder producto de que no se obtuvo el financiamiento por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque también tenían pocos recursos en el municipio para poder elaborar todos los productos del plan regulador comunal, por lo tanto este año se va a licitar el estudio de riesgos y amenazas de la comuna de Constitución para dar avance al plan regulador comunal, estudio que cuenta con un fondo municipal de 80 millones de pesos. Manifiesta que la proyección de los gastos para este año era licitar el estudio de movilidad urbana y capacidad vial, riesgos y protección ambiental, la factibilidad para ampliar o dotar de agua potable alcantarillado y aguas lluvias, la evaluación ambiental estratégica, el equipamiento comunal, la protección al patrimonio el diagnóstico imagen objetivo, ajuste metodológico, el vuelo que ya lo tienen y la planimetría de actualización de la base predial, indica que como municipio desde un comienzo dijeron que hay estudios que van a asumir y el único gasto que se ha hecho es el vuelo Fuerza Aérea, y este año van a licitar el estudio de riesgo, los otros estudios asociados a montos, algunos por licitación y otros que el municipio va a asumir, con eso tendría el tercer insumo del plan regulador comunal terminado, tienen el vuelo, hicieron el estudio de equipamiento comunal integramente con los profesionales del municipio y están en proceso de licitar los estudios de riesgo y protección ambiental, el cual es el más caro del plan regulador comunal y en relación a lo anterior les faltaría, actualizar el estudio de movilidad de capacidad vial, factibilidad sanitaria, que también lo van a externalizar, pero no este año porque el municipio no cuenta con los recursos para poder licitar esos dos estudios, y la evaluación ambiental estratégica que habían dicho que se iba a licitar y que ese estudio cuesta 50 millones de pesos, la idea es que lo asuma ella como profesional y hacer ese estudio para que el municipio se ahorre esa plata, pero todo lo que tiene que ver con la participación ciudadana asociada al estudio de evaluación ambiental estratégica lo tienen que hacer en conjunto con el municipio y la memoria explicativa también la va a asumir, la cual tenía un costo de 30 millones de pesos, entonces los estudios que tienen que ver con la evaluación ambiental estratégica y con la memoria explicativa del proyecto los va asumir ella como profesional y todo lo que tiene que ver con la participación ciudadana lo harán en conjunto con los departamentos de SECPLAN y DIDECO el próximo año; añade que tendrían que licitar el estudio de movilidad y capacidad Vial el 2024 y para eso tienen que elaborar las bases de licitación, entonces el próximo año estarían en condiciones de entregar al Ministerio de Vivienda el primer compilado del estudio del plan regulador comunal como una entrega previa y el 2025 como lo acordaron, estarían en condiciones de tramitar el nuevo plan regulador comunal, eso es lo que puede informar, sobre el estado en que se encuentra la planificación urbana comunal y la actualización y modificación del plan regulador comunal. Manifiesta que ha tratado de explicar de la manera más sencilla posible porque es un tema muy complejo y le gustaría que avanzara más rápido de lo que lo han hecho, en la planificación urbana hay planes reguladores que se han demorado 10 años, la cual no es la opción, lo que quieren es entregar el primer compilado de estudio del plan regulador comunal al MINVU el próximo año a final de año y el 2025 entregar ya la versión definitiva para que pueda entrar al proceso de aprobación. Presidente Sr. Veloso, agradece exposición, cede la palabra para consultas o inquietudes para que las puedan realizar. Sr. García, señala que viendo el informe y todo lo que expuso, recuerda que el tema lo hablaron en un principio cuando hicieron una modificación presupuestaria, donde dijo que podía traer esas consecuencias de atrasarse un año más el plan regulador, porque están sacando el recurso a esa cuenta y como ha informado que faltaron recursos para este año y se va a pasar para el próximo, consulta cuánto se atrasaría el estudio del plano regulador. Sra. Pastén, señala que es muy relevante la pregunta para poder aclarar a todas las personas que están viendo el concejo, indica que como municipio están haciendo todos los esfuerzos para que no existan atrasos, porque había que buscar una estrategia para poder licitar con los recursos disponibles algunos estudios y avanzar de manera rápida, para que como municipio asumieran otros, tuvieron que cambiar el foco en el sentido de que hay algunos estudios que si bien se iban a licitar este año, se van a tener que licitar el próximo, pero hay algunos estudios, como la evaluación ambiental estratégica que tal como lo dije recientemente, lo va a asumir ella como profesional y una vez que se suban las bases de licitación de riesgo, va a comenzar con la evaluación ambiental estratégica para que no tengan un desfase en los tiempos que habían acordado, entonces el 2024 sí o sí van a hacer la entrega preliminar del plan regulador comunal a la SEREMI MINVU y el 2025 sí o sí tienen que entregar la última versión para trámite oficial a la SEREMI MINVU, el estudio del plan regulador comunal. Sr. García, acota que ya que están ad portas de aprobar el presupuesto anual del 2024, sería importante les dijera más o menos cuánto es el recurso que se va a necesitar para el año 2024, porque se había presupuestado un recurso para el plano regulador el año 2023, los traspasaron a otras cuentas con una modificación presupuestaria, ahora hace pocas semanas se ingresó de nuevo unos recursos a la cuenta de plano regulador. Consulta cuánto más o menos se va a ocupar el año 2024, para presupuestarlo, dejar en esa cuenta y también cuidar esos recursos para que se hagan los estudios correspondientes durante todo el año 2024 y no se siga atrasando. Sra. Pastén, señala que luego que se hizo la modificación presupuestaria, ahí tuvieron absoluta claridad del estudio que iban a licitar y por eso el presente día hizo entrega a José Miguel las bases de riesgo que elaboró para poder licitarlo a la brevedad, para adjudicarlo dentro del año, respecto a los recursos que van a necesitar para el próximo año, al menos deberían ser alrededor de 120 millones de pesos. Sr. García, indica que en concejo anterior, les dijo que se iba postular este año, se pagaba la mitad del recurso a la empresa y después se pagaba, consulta si eso se hizo. Sra. Pastén, responde que se tiene que licitar primero este año, pero de todas formas los recursos tienen que estar íntegramente, los 80.0000 millones de pesos, destinados al estudio que se va a licitar y en este caso el 100% de los recursos están destinados al estudio de riesgo y el 2024 van a licitar dos o tres estudios, lo que falta serían 120 millones de pesos aproximadamente. Sr. García, acota que hablaba de 450 millones de pesos, y se han gastado 50 que fue recurso municipal, serían 250 millones que se gastarían aproximadamente con recursos municipales, consulta los otros 200 que se gastaría quién los financiaría, si sería el Gobierno Regional. Sra. Pastén, responde que no, que va a asumir el municipio, indica que gastaron 50 millones de pesos para el vuelo, están destinando 80 millones para el estudio de riesgo que se va a licitar ahora y van a dejar 120 para el próximo año y el estudio en total vale 450 millones de pesos, que estaría asumiendo el municipio, y personalmente va a asumir la evaluación ambiental estratégica y la metodología del plan regulador comunal. Sr. García, consulta por los 200 restantes que quedarían, si eso se ocuparían el 2025. Sra. Pastén, responde que no, porque están dentro de la mano de obra como municipio. Sr. Segovia, indica que habló de que va a haber un tiempo de consulta ciudadana solamente para el tema de medio ambiente y consulta cuándo viene la consulta general ciudadana para que vean el plano regulador completo de la comuna, puedan ver dónde van a estar ubicadas las áreas verdes, la áreas industriales, las áreas de comercio, todo lo que significa la proyección de la ciudad, cree que ese plano general tiene que pasar y quemar la etapa de consulta ciudadana y hacer la sugerencia correspondiente, consulta en qué parte del proceso se va a ver. Sra. Pastén, responde que eso es por Ley, y es una muy buena consulta porque todo el mundo quiere saber de qué se trata el plan regulador y que es lo que está planificado, para eso es muy necesario tener todos los estudios complementarios, riesgo, evaluación ambiental estratégica, etcétera, porque todos se complementan entre unos y otros, para poder planificar dónde están los riesgos, y a más tardar a mitad del próximo año deberían estar en condiciones de poder entregar esa información a la comunidad y exponer en las diferentes localidades la planificación del plan regulador o sea este plano general con todas las indicaciones generales. Sr. Segovia, señala que hay algo que no le calza en los tiempos, porque dice que en el mes que queda, diciembre, se va a licitar el estudio de riesgo, consulta cuánto es el plazo estimado para que salga ese estudio. Sra. Pastén, responde que 4 meses. Sr. Segovia, sobre los próximos estudios que vienen para el 2024, cuántos son los tiempos estimados que tienen para cada estudio. Sra. Pastén, responde que la evaluación ambiental estratégica son 6 meses, y eso en cuanto se licite el estudio de riesgo, comienza a elaborar la evaluación ambiental estratégica y hace el acto de inicio oficial, donde les informará y se va a mandar el expediente a SEREMI de Medio Ambiente Regional y eso idealmente, el acto de inicio debería ocurrir a más tardar de aquí a enero a más tardar, además el estudio de riesgo va a ir avanzando, entonces de aquí a 4 meses, abril o mayo, deberían tener varios estudios ya avanzados para poder estar en condiciones de exponerle a la comunidad, cuál es la imagen objetivo del plan regulador comunal, con todos los estudios avanzados. Sr. Segovia, acota que ahí sería el proceso de consulta ciudadana. Sra. Pastén, responde que sí, y van a ir a cada localidad, se informará mediante radio, diario oficial, etcétera, para que toda la comunidad esté informada, además en la página web del municipio. Sr. Segovia, consulta cuánto tiempo tiene estimado el proceso de consulta ciudadana. Sra. Pastén, responde que también es por ley y tienen que haber mínimo dos audiencias, entonces tienen que hacer un calendario para el mes de junio para hacer el proceso e idealmente buscar algún mes que no llueva tanto para que la gente participe, y la idea es ir a cada localidad y en un mes se harán las dos consultas ciudadanas. Sr. Segovia, acota que después viene todo el proceso donde la gente hace las observaciones, y después tienen que resolverse, y con los tiempos bien acotados, podrían estar pensando en el 2025, siempre que todo salga bien y que las licitaciones se logren concretar. Sra. Pasten, acota que siempre han pensado que el 2025, deberían enviar el expediente final a la SEREMI MINVU y luego la Contraloría General de la República. Sr. Díaz, señala que el 2015 se presentó un informe ambiental, lo presentó Hugo Tillería, consulta si va a ir más o menos en relación a lo que va ese informe. Sra. Pastén, señala que es completamente distinto, es una evaluación ambiental estratégica y ya no se llama informe ambiental, cambió la ley, por lo tanto la evaluación ambiental estratégica se trata de generar alternativas en cada una de las localidades y ver cuál es la mejor para planificar esas localidades y en esas localidades, sector sur, sector Norte, Santa Olga, Constitución, Quivolgo y esas alternativas también se sociabilizan con la comunidad, entonces no solo el plan regulador como en sí con todos sus atributos y sus estudios se presenta en la comunidad sino que también se hacen partícipes en estudios específicos como la evaluación ambiental estratégica, la cual tiene su propia participación y el plan regulador comunal tiene otras, por lo tanto las personas van a estar informadas del proceso completo, desde que se inicie las participaciones ciudadanas y eso estarían en condiciones de hacerlo el próximo año ,a mitad de año y desde que se inició la modificación del plan regulador comunal, siempre dijeron que a fines del 2025, enviarían el estudio completo a la SEREMI MINVU de la Región del Maule para tramitación y toma razón de Contraloría. Sr. Díaz, respecto a cordón Industrial que tienen hoy día, en el kilómetro 14 que no está considerado dentro del plano regulador, consulta si éste es una actualización del plano actual. Sra. Pastén, responde que único plano regulador que tienen por norma es el del 88, ese es lo que vale, ahora tienen varios estudios, del año 2000 y año 2012, que ambos estudios incorporaron Santa Olga, Costa Blanca, Papirua, Pellines, Putú y Quivolgo, dentro de la planificación comunal y la Contraloría ha dicho que no se llama actualización, que el proceso se llama modificación, pero lo que están haciendo es una actualización de los estudios que se hicieron en el 2012 y eso quiere decir que es casi todo de nuevo, que fue lo que le dijo la SEREMI cuando pidieron que se les indicara que tenían que hacer para actualizar el plan regulador y están siguiendo esa ruta. Sr. Díaz, indica que le inquieta, que hay partes y lugares que no se están considerando, tales como las Industrias o empresa, más la población que existe alrededor y hoy en día están enfrentando la contaminación en las napas, están al lado de Quebrada Onda y todo eso está todo contaminado, o sea no se pueden hacer los tontos y no pueden decir que no pueden tomarlo en cuenta, y están hablando solamente del plano en la parte de Industrial, pero también existe Talpén, otros lugares que no se están tomando en cuenta, donde la población se ha ido masificando y no hay consideración en ese sentido, de la responsabilidad que existe hoy en día, sobre el tema hídrico y considera que en el plano regulador debieran tomarlo en cuenta, porque si van a hacer algún plano regulador que sea prácticamente de la comuna completa, para él es lo más lógico y no hacerlo como ya estaba, porque es actualizar lo que ya estaba. Sra. Pastén, explica que no van hacer lo que ya estaba, ampliaron los polígonos, no obstante hay muchos estudios, donde la idea es no generar más parcelas de agrado y también planificar el suelo rural, y si incorporan toda la comuna de Constitución en superficie, la superficie que hoy día tiene viviendas es mucho menor a la superficie que tienen como área rural y no pueden incorporar toda el área rural dentro de planificación urbana y respecto a las Industrias, si están ubicadas en un área rural, igual tienen que cumplir con sistemas de evaluación sanitario, etcétera, deben cumplir con los permisos, y no sabe si se habrá fiscalizado a todas las Industrias si tienen permiso o no y si están cumpliendo con los estándares respecto al cambio climático, etcétera, todo lo que tiene que tener hoy las industrias, entonces independiente que estén ubicados en un área rural, deben cumplir con la legislación vigente de todas maneras. Sr. Rodríguez, agradece exposición, entiende que esto va paso a paso y esperan que el 2025 ocurra y sobre las platas, consulta si se va a insistir en pedir recursos al Gobierno Regional o a nivel nacional. Sra. Pastén, responde que podrían pedir recursos, durante el próximo año al Gobierno Regional, porque entiende que habrían cerrado el año presupuestario en el Gobierno Regional, y se debería gestionar una reunión para ver la posibilidad de algún subtítulo y ver el traspaso de fondo para estudios. Sr. Rodríguez, acota que sería importante porque se habían comprometido, sería bueno insistir, a ver si logran obtener recursos. Sra. García, consulta con cuántos profesionales se está trabajando directa e indirectamente para el plano regulador. Sra. Pastén, responde que hoy día se está trabajando con tres personas directamente, pero no 100%, porque hay muchos requisitos dentro del municipio y hay una profesional que ha estado trabajando en los estudios de equipamiento comunal, los profesionales los geógrafos, siguen con la base predial del vuelo que hizo SAF y que les entregó y ellos siguen avanzando con la planimetría, más ella, serían 4. Sr. García, respecto a la participación ciudadana, consulta si se va a ocupar la gente municipal o se va a contratar personal. Sra. Pastén, responde que tienen que coordinar con SECPLAN y DIDECO para que les puedan ayudar a hacer la participación ciudadana efectiva. Sr. García, consulta si van a convocar, o también van a ir por casa. Sra. Pastén, responde que se convoca ciertos lugares. Sr. García, añade que sería importante lo que habló Richard, por el tema de recursos, que se postulara y se trajeran recursos porque el gasto es tremendo, que se está invirtiendo en el plano regulador y los recursos siempre faltan. Consulta en qué año podría estar listo en 2025 o 2026. Sra. Pastén, responde que 2025; añade que van a acelerar el proceso, como ya comentó en la presentación, hay muchos estudios de los que estaban contemplados licitar y los van a asumir, para poder gestionar, van a tratar de gestionar recursos con el Gobierno Regional desde ya, para que el próximo año ojalá les puedan financiar algún producto y pueden rebajar del presupuesto que ha hecho el municipio para pagar los estudios. Sr. García, indica que en la actualización no fija zonas completas, fija lunares, consulta si para la zona Sur es completa o también hay lunares. Sra. Pastén, responde para la zona Sur está Pellines, Costa Blanca y Papirua y no es una actualización, porque se agrandaron los polígonos que estaban pensados para el 2012, producto de la expansión inmobiliaria porque se han hecho más vivienda en los sectores Rurales, entonces tuvieron que ampliar los polígonos, por eso no es una actualización solamente, sino que es una modificación de lo que estuvo pensado el 2012. Sr. García, consulta si le podría mandar una copia de lo que tienen hasta el momento de los polígonos, lo que amplía el nuevo plan regulador para ir analizándolo y viendo los avances. Sra. Pastén, responde que les podría mandar un informe dirigido a todos los concejales a través del presidente del Concejo, por memorándum, donde va a estar la carta Gantt, para que le puedan hacer seguimiento y también los productos que se han hecho y los que se están haciendo y lo que contempla en general la modificación al plan regulador comunal. Sr. Díaz, propone tomarlo como acuerdo para que les llegue a todos de forma directa. Sr. Segovia, cree que sería bueno los proyectos y mostrara los diferentes sectores cómo va el plano regulador, cuáles son las áreas que van a quedar urbana o no urbana. Sr. Veloso, acota que tendría que ser en una próxima exposición. Sra. Pastén, explica que por ley se tiene que hacer una consulta pública, por lo tanto en esa consulta pública o cuando den inicio a la imagen objetivo, ahí se puede mostrar lo que se ha avanzado y cuáles son las zonas proyectadas sabiendo que el público también se va a privilegiar entregándole esa información, por lo cual cuando estén en condiciones de mostrarla al público en general también se les va a mostrar al concejo, porque por ley no pueden tener esa información privilegiada. Presidente Sr. Veloso, somete a acuerdo, solicitar informe correspondiente a avance del plano regulador, por parte de Patricia Pastén. Por unanimidad se acuerda que se entregue al concejo un informe de Avance del Plan Regulador.

Sr. Toledo, agradece la exposición y señala que respecto a lo que dijo el Sr. Díaz, que es lamentable que no se considere al tema de la industria, en el ámbito medio ambiental, donde saben y se están haciendo los ciegos, ya que ha ido a terreno y a simple vista hay aguas contaminadas, obviamente falta un estudio, pero el plan era la herramienta perfecta para enfocarse en eso, porque es algo preocupante y no es una o dos empresas que están en esas circunstancias, son varias, y piensa que van a tener que ver la forma, o con departamento de medio ambiente, cómo trabajar ese tema, porque se está complicando. Manifiesta que hace como dos semanas atrás tuvo una reunión con uno de los dueños de un camino que colinda de Freire hacia centinela y él dio la posibilidad de que esa calle se pueda ampliar hasta Centinela, son como 500 metro e incluso más y también dijo que no han conversado con él para ver la posibilidad de llegar a un buen acuerdo, que al final es algo que va a beneficiar a toda la comuna y lo encuentra muy atractivo e interesante y más aún que hoy en día la comuna está saturada, solicita se trate de contactar con esos dueños, cree que están al tanto de quienes son y hagan una reunión o hagan una mesa de trabajo con ellos y ver las alternativas, de las mejores vías. Sra. Pastén, señala que es muy importante la pregunta que hace el concejal porque tienen varias solicitudes de ese tipo y el plan regulador lo que puede hacer es abrir nuevas calles, entonces donde se requiera conectar una calle con otra, sí lo puede hacer el plan regulador, entonces han pedido ayuda en ese sentido al equipo de SECPLAN, porque están anotando un registro de las posibles calles que requieran aperturas, para poder planificar dentro del plan regulador comunal, para poder incorporarla en los antecedentes y después revisarla y entregar esos antecedentes cuando se licite el estudio de capacidad vial, esa información es muy relevante, así que solicita al concejal Toledo, que se acerque a la oficina de SECPLAN y hable con los geógrafos para que pueda entregar esa información. Respecto al tema de las industrias vuelve a señalar, que es mucho más complejo sacar un permiso de edificación en el área rural que en el área urbana por lo

tanto, todas las industrias que tienen permiso y que funcionan en el área rural, deben cumplir con ciertos estándares y deben ser fiscalizados tanto como por la Dirección de Obras, como por la SEREMI de Salud, por ejemplo hay muchos permisos, que son otorgados a través de la SEREMI de salud, diciendo cuál es el estándar de la industria, por ejemplo si emite gases, qué efecto tiene en la salud de las personas al alrededor de un radio x donde esté instalada la industria, por lo tanto es importante verificar que las industrias tengan esos estudios y que sean fiscalizadas por parte del municipio. Sr. Toledo, acota que tienen un departamento del Medio Ambiente y ellos debiesen dar el primer paso para poder seguir todo lo que indica, porque existen antecedentes que ya están al tanto y lo tienen en su carpeta. Sr. Segovia, consulta en qué va el proyecto sobre el tema de las carpas de la feria, una grande y los toldos. Sra. Pastén, responde que han ido avanzando una propuesta de diseño que probablemente sea oportuno presentar al concejo, donde la propuesta de diseño era una carpa grande en toda la feria en calle Infante, donde pensaron que lo mejor era ir por cuadra, una carpa grande por cuadra, pero tenía un costo demasiado alto que el municipio no puede asumir por lo tanto es un proyecto que escapa de las manos del término presupuestario del municipio por lo tanto la única opción que ve es que se postule a un FNDR y sería oportuno presentarlo al concejo prontamente para que el proyecto pueda enviarse y postularse un FNDR para que sean entregado los recursos. S. Segovia, acota que siempre se habló postularlo a un proyecto a fondos regionales, pero lo importante es que avance, porque es bueno para la ciudad, va a ser más atractivo, va a ser bueno para los feriantes y va a dar un orden a todo lo que significa la feria y es una preocupación y un anhelo que tienen los feriantes. Sra. Pastén, le dice que cuente con ello, que el proyecto está en carpeta y está en proceso de evaluación, pero como era tan caro estaban viendo de qué manera postularlo, pero ya está diseñado. Sr. Veloso Presidente, expone que tiempo atrás aprobaron algo con respecto a los estacionamientos de los futuros proyectos habitacionales en el sector de Villa Copihue, como que era uno o dos estacionamientos por departamento o por vivienda y entiende que a futuro hay unos proyectos habitacionales, que se van a construir en el sector cerro de arena, en la planicie que hay arriba, consulta si será una limitante para las constructoras exigirle dos estacionamientos por vivienda, porque eso va a requerir más superficie y más inversión. Sra. Pastén, manifiesta que pensaron en mejorar la comuna y con el objetivo de mejorar la comuna y mejorar el estándar de la comuna, también se requiere vivienda digna para las personas y como saben, el plan regulador comunal del 88 hay muchas cosas que no contemplaba, por ejemplo tenía x estacionamientos para viviendas sociales que era muy poco, por lo tanto muchas no requerían y no se les daba la posibilidad, porque las inmobiliarias construyen lo mínimo y con el objetivo de mejorar esa condición, pusieron estacionamiento por cada vivienda, independiente si es casa o departamento, porque es lo mínimo que pueden garantizar. Sr. Veloso Presidente, señala que tenía la confusión que eran dos, porque sería mucho por Vivienda. Consulta cuáles son las profesiones de las personas que trabajan en el plano regulador. Sra. Pastén, responde que hay dos geógrafos, que están encargados de actualizar la base predial o sea buscar los planos en la Dirección de Obras, revisar los planos en la Dirección de Obra y los nuevos permisos habitacionales, los loteos, etcétera con la planimetría que entregó saf y empezar a actualizar todos los planos y empezar a zonificar los sectores de donde se va a urbanizar, es decir donde se va a planificar el plan regulador comunal, además trabajan en la elaboración de estudios complementarios, como por ejemplo el estudio equipamiento comunal, hicieron una radiografía de lo que ocurre en la comuna, no solo urbana, sino que urbana y rural, donde sacaron los datos de cuántos colegios a nivel comunal hay, cuántas juntas de vecinos hay, cuántas superficie de áreas verdes hay, privadas y públicas, cuántas plazas hay, cuántas estaciones de bomberos, cuántas estaciones de carabineros, todo lo referente al equipamiento comunal, ellos trabajaron en este estudio y lo terminaron íntegramente, y ellos tienen que seguir con la actualización de la base predial, también trabajar en la imagen objetivo que es la propuesta genérica del plan regulador, que también se está avanzando y después trabajar también en la participación ciudadana de la evaluación ambiental y el proceso de aprobación del plan regulador comunal. Presidente Sr. Veloso, acota que la idea de tener profesionales es también abaratar inversión en el plan regulador; añade que de repente se podría contratar a dos profesionales más, para abaratar algunos costos de diseño o estudios que tienen que ser contratados. Sra. Pastén, indica que hay al menos dos estudios que son específicos que no ve posible que lo pueda hacer el municipio, por ejemplo el estudio de capacidad vial, que se requiere un equipo multidisciplinario, porque si licitan van a ser al menos cinco los que van a trabajar en ese estudio de capacidad vial y que tiene que ver con el proceso de apertura de las vías o el ensanche de las calles, etcétera y hacen cálculos por ejemplo de la cantidad de vehículos que tiene también y cómo solucionar ese tipo de problemas, lo mismo que el estudio de riesgo, y también el tema de ampliar la factibilidad de agua potable y alcantarillado en los diferentes sectores es muy específicos y también se van a contratar a una consultora, la cual va a tener profesionales que van a estar trabajando en terreno en Constitución probablemente, por lo tanto esos estudios lo ve complejo que los lleve el municipio, pero sí los otros no hay inconveniente con los profesionales que hoy día tiene el municipio, quienes tienen alto tipo de conocimiento y experiencia y les pueden ayudar mucho en los otros estudios. Sr. Veloso Presidente, expone que el tema vial en Constitución, que es una problemática, calles angostas, lugares populosos que no tienen acceso, como el que mencionaba Lorenzo que tienen un solo acceso de entrada y salida, y cree que ese tema vial hay que ponerle alto interés para mejorar el tránsito, otro tema es con respecto al tema de vivienda que tiene que ver mucho que ver con la extensión de las redes de agua, eléctrica, y cree que ahí también hay que apuntar a un estudio bien acabado para solucionar esos dos problemas que cree que son claves para la ciudad de Constitución. Agradece exposición.

17. Presidente Sr. Veloso, manifiesta que está presente la jefa DAEM, quien quiere exponer un tema con respecto a educación y el traspaso de educación. Por unanimidad se acuerda otorgar la palabra a la Sra. Carola Orellana, Directora (s) del Departamento de Educación. Sra. Carola Orellana – Directora (s) del Departamento de Educación, indica que no estaba en tabla, pero ante la fecha en la cual se encuentran previo al traspaso, cree que es necesario poner en antecedente, respecto a la situación y obviamente ya lo había conversado previamente con el alcalde. Expone que de acuerdo a lo que señala la ley 19.410 existe plazo hasta el 15 de noviembre para aprobar el PADEM como se ha realizado todos los años en la comuna, no obstante, están en un proceso totalmente distinto, que hoy día se rigen por todas

las normas que dice en relación con el traspaso y es la propia ley 21040, en los artículos transitorios puntualmente vigésimo quinto, séptimo y octavo, los que señalan que la obligación que tienen como comuna y cumplieron en su oportunidad que fue a fines de agosto de presentar el PADEM al Ministerio de Educación, específicamente a la Dirección de Educación Pública lo cual se hizo dentro del plazo establecido en la normativa y es la misma ley la que señala en esos artículos transitorios que es el Ministerio de Educación quien tiene que hacer llegar a la comuna las observaciones al PADEM que fue presentado en su oportunidad, así como incluir todos los puntos que señalan, tanto obligaciones como derechos, tanto del Ministerio como de la Municipalidad del convenio de transición que se firmó con el Ministerio de Educación eso a la fecha no ha sido recepcionado, el Ministerio no ha entregado esas observaciones y por ende ya están a un día de cumplirse el plazo de la normativa de la ley 19410 de someter aprobación el PADEM al concejo, pero malamente lo pueden someter a aprobación un PADEM porque no contiene los puntos esenciales que va a tener que tener en consideración, el Servicio Local en esta figura ya no se habla de PADEM, pero sí ellos están obligados a elaborar un plan estratégico a 6 años a partir del primero de enero del 2024, esa es la situación en la cual se encuentran hoy en la comuna y ya se contactó con la gestora territorial que es Yanet Allende de la Dirección de Educación Pública, solicitando someter a la división jurídica de la ADEP, qué pasa con esos hitos importantes que están ya ad portas de menos de un mes y medio del traspaso y que no pueden cumplir a cabalidad, no obstante también quiere hacerles saber todos los puntos que se han llevado a cabo durante el año que dice relación con el traspaso y que se han cumplido por parte de la comuna dentro del plazo señalado en la normativa, el 17 de febrero recibieron un ordinario desde la ADEP, donde solicitaban un informe de revisión del decreto alcaldicio enviado el año 2022, con todas las nóminas de los docentes, asistentes de la educación, bienes muebles, inmuebles, vehículos motorizados, convenios en relación a área de Educación y la respuesta a ese informe se envió el 14 de junio, donde hacen una actualización nuevamente de las nóminas con toda la información que les exigen previo al traspaso y ahora nuevamente se les solicitó volver a actualizar esa información, que es un trabajo realizado en conjunto con todos los funcionarios del departamento de Educación, sobre todo del área de personal y el área de finanzas, porque no es solamente una actualización de la información contractual, propiamente tal, sino también de todo lo que es remuneración; añade que desde que se inició el proceso en el año 2021, han ido entregando los maestros de remuneraciones mensualmente a la Dirección de Educación Pública, dando cumplimiento a cada uno de los hitos que señala la ley, para no caer en un notable abandono, en este caso el alcalde, lo que también se les figura una dicotomía, porque se les exige a las municipalidades dar cumplimiento a cada una de las normas fechas y plazos señalados en la ley, pero por parte del Ministerio, no es así y esas son las cosas que también les lleva la aprensión de cómo se va a generar el traspaso a partir del primero de enero del 2024 y si les va a generar repercusiones en el ámbito educacional de la comuna, temas que ya están en antecedente y que si bien han hecho el traspaso de la mejor manera, posterior al primero de enero ya todo queda en manos del servicio local que hoy día cabe señalar se está inaugurando la sede en Cauquenes del servicio local, que es la sede principal y lo dice porque se envió un oficio firmado por el alcalde solicitando la apertura de una oficina en la comuna de manera de poder gestionar todas las necesidades que tienen a diario los establecimientos educacionales de la comuna y también hacer un nexo con lo que es Empedrado que son las dos comunas más alejadas de la sede central del SLEP. Informa que enviada la actualización, hace menos de dos semanas que se subió, aparte de ser enviada a la dirección de Educación Pública, a una plataforma habilitada por ellos, también se ha cumplido con lo que exige la normativa, que es remitir el informe financiero y un informe de los bienes muebles de todo el ámbito educativo de la comuna, que también lo exige la ley 21.040 el cual fue enviado mediante oficio firmado por el Alcalde. Manifiesta que se ha dado cumplimiento dentro de lo que señala el plazo dado por la ley, no obstante tienen la disyuntiva respecto del PADEM, añade que espera le puedan dar respuesta respecto de las observaciones para incluirlo en el PADEM y puntualmente los puntos del convenio de transición y en esa eventualidad también va a solicitar una sesión extraordinaria del Concejo para el día siguiente y así dar cumplimiento a ambas normativas, tanto la ley 19410 como la 21040 y aprobar el PADEM dentro del plazo que señala la ley 19410, pero teniendo en consideración los puntos que exige la ley del traspaso, ese es el tema porque tendrían que aprobar y guiarse solamente por la ley 19410 y aprobar un PADEM, que en el fondo no va a tener mucho sentido aprobarlo, si no tiene los puntos esenciales que deberían ser considerados por el Servicio Local a partir del primero de enero 2024. Explica que el alcalde le señaló que como van a estar todas las autoridades, como el Director de la Dirección de Educación Pública, le iba a hacer esa salvedad respecto de lo que señala la normativa y a la vez hizo la consulta a la gestora territorial que debiera responderle durante el día. Da lectura a artículo vigésimo séptimo transitorio de la ley 21040, que señala: "que los convenios de ejecución que ya han sido firmado en este caso por nuestra comuna y la dirección de Educación Pública deberán ser considerados en el plan anual de desarrollo educativo municipal que está regulado por el artículo 4 de la ley 19410", indica que ahí hace mención a la ley que establece la fecha de aprobación del PADEM, "y en particular dichos convenios establecerán expresamente que la municipalidad dará cumplimiento a las observaciones que el Ministerio de Educación realice al proyecto de plan de desarrollo educativo municipal", que no han llegado, "de conformidad a la asistencia técnica que le brinde según lo dispuesto en el artículo siguiente como requisito habilitante para acceder a los recursos que prevé el literal K del artículo vigésimo quinto 25 transitorio", lo cual tiene relevancia importante, porque si no dan cumplimiento, el Ministerio puede determinar y decir que los recursos que fueron solicitados a raíz del convenio para realizar el traspaso en óptimas condiciones, les puedan decir que como comuna no ha cumplido con ese punto, no obstante ellos tampoco han dado cumplimiento a las observaciones y al incluir la los puntos del convenio, para ser incluidos en PADEM. Sr. Segovia, cree que por ley y para no incurrir en un total abandono de deberes, si no hacen observaciones, hay que aprobar igual el PADEM existente, sin embargo ellos traen todo su plan de trabajo y van a tener que trabajarlo a contar del primero de enero hacia adelante, pero como concejo por ley lo tienen que aprobar. Piensa que lo que viene en el tema de Educación va a ser una tremenda lata, problemas, complicaciones, el transporte, hay muchas cosas que van a cambiar, porque la ley sobre el tema de transporte, dice buses de acercamiento, lo que a lo mejor significa donde está la

locomoción pública, no a los colegios, considera que hay un retroceso en la educación. Sr. Arellano- Director de Control Interno, señala que el PADEM son las directrices que establece el concejo en relación a la ejecución del PLADECO y también al presupuesto, y si el próximo año no va a haber departamento de Educación, donde se quita la función de educación de la Ley Orgánica municipal, difícilmente se va poder aplicar, y si es que por alguna razón, se dejara de lado la ley, que lo ve difícil, porque vienen trabajado hace dos años, ya enviaron nóminas, inventario; cree que hay que aprobar el PADEM y si fue traspasado el Ministerio, no va a tener validez, y si no tuvo las observaciones del Ministerio, debería regir lo que mandaron. Presidente Sr. Veloso, acota que ellos podrán hacer las modificaciones cuando ya esté el traspaso al estado. Sr. Arellano, manifiesta que en ese sentido sería bueno aprobarlo, pero no le preocupa el tema de traspaso, son otras cosas que son más fundamentales y son más complejas, están alrededor de noviembre y existen alrededor de 86 funcionarios del departamento de Educación que tienen que ser absorbidos por la municipalidad, además ocurre que también la ley permite, de acuerdo al artículo 38 de la ley 2140, indemnizar a aquellos funcionarios que se quieran ir o aquellos funcionarios que la administración determine que tienen que ponerle término y esa indemnización la cancelan y tienen derecho a que sea reintegrada y para traspasar a los funcionarios necesitan mil 29 millones de pesos y eso tendría que estar financiado en el presupuesto municipal del año 2024, en la cuenta 2103 código del trabajo, entonces es necesario tomar decisiones al respecto y les recuerda que si un funcionario se despide o se quiere ir, hay que hacerlo el 30 de noviembre para efecto de los 30 días de anticipación, por lo que es un tema bastante complejo. Consulta a la jefa del DAEM, respecto al tema de auditoria, puesto que la ley, en el artículo trigésimo cuarto transitorio, establece que el municipio debe entregar un informe completo actualizado del estado financiero de educación dentro de los plazos correspondientes, la cual se publicitó, está licitada, pero no sabe en qué proceso va y ese resultado de la auditoria le preocupa enormemente, el estado presupuestario del departamento de Educación, el hizo un informe N°12 y el 13, referido al tema y ha pedido a SECPLAN que analice el tema del presupuesto de Educación puesto que al 31 de diciembre no deben ocurrir déficit, lo que significa que normalmente educación, la imposiciones el 31 de diciembre, las pagaba los primeros días de enero y no se producía déficit y hoy día debieran pagarse el día 31, porque el día primero de enero educación no existiría y no podría girarse ningún cheque, se cierran las cuentas corrientes, por lo tanto el municipio debe estar preparado para absorber los déficits que puedan ocurrir y ponerle plata presupuestaria, y si hay déficit, en el artículo 81 de la orgánica dice claramente, que al percibirse déficit la unidad de control le va a decir al concejo y el concejo junto con alcalde deben restituir la parte deficitaria, si no lo hicieren serán solidariamente responsables de la parte deficitaria individualmente con su patrimonio, por lo que es un tema complejo que le preocupa, por ejemplo el tema de pago de todo tipo, imposiciones, previsional, la luz, el agua, el cierre de eso debe ser con mucha anticipación y hay que prepararse y si educación no tiene presupuestariamente los recursos, el municipio tiene la obligación de efectuar el traspaso oportuno para que no se produzca esos déficit. Añade que hizo un análisis respecto a la situación financiera, determinó los montos de los déficit y es importante que el concejo y la administración puedan tomar carta en el asunto, para que al 31 de

diciembre se cierre con saldo cero, no con saldo rojo, porque los complicaría. Sra. Orellana, manifiesta que César hizo una mezcla de todas las preocupaciones que ya se han venido dilucidando durante bastante tiempo y han estado en conversaciones con el alcalde, con la Administradora y con SECPLAN, y lo que más le preocupa en este momento, y si bien César señala que el PADEM debiera aprobarse para dar cumplimiento a lo que señala la ley 19410, va a incluir en el PADEM, el convenio que ya está firmado entre la municipalidad y la Dirección de Educación Pública, porque esos puntos son relevantes y si van a tener injerencia independiente del instrumento de planificación que tenga el servicio local, la misma ley señala que debe considerar en su instrumento de planificación a 6 años que tiene el servicio local el PADEM de las cinco comunas. Sr. Arellano, señala que es de opinión que se debería aprobar y si hay observaciones del Ministerio se harán las observaciones y se rectificará más adelante. Sra. Orellana, solicita, aprobarlo el día siguiente en una sesión extraordinaria, incluido los puntos del convenio, eso es en primer lugar y en segundo lugar relacionado a lo que señala César, indica que para nadie es desconocida la situación de los funcionarios del departamento de Educación, que no es obligación de la municipalidad absorberlos, pero sí es una de las posibilidades que tiene el alcalde, la ley contempla que puedan ser indemnizados al 31 de diciembre, con la carta donde se le avisa su despido al 30 de noviembre y en la otra eventualidad es que ellos también puedan ser absorbidos por el municipio y una tercera posibilidad es la que están haciendo algunos que es la postulación a los concursos cerrados del servicio local, en ese caso ellos al quedar en estos cargos a los cuales están postulando, también se configura la situación de que todos sus años de servicio pasan al servicio local y ellos van a cumplir funciones en el servicio local ya regidos netamente por la normativa de los funcionarios públicos, esa son las posibilidades y en relación al tema financiero propiamente tal del DAEM, la auditoría fue realizada por una empresa externa que fue licitada, lo anterior para dar cumplimiento a lo que señala la ley 21040, fue remitida el día de anterior a la dirección de Educación Pública y la va a enviar para el próximo concejo, a Control a SECPLAN, y a todas las personas que corresponde, añade que revisó la auditoría y obviamente tiene una preocupación, que también ya lo ha hecho saber al alcalde, a la administración, a SECPLAN, a Control, no el tema de déficit, propiamente tal, la situación es que el término tajante como señala la ley del DAEM, a partir del 31 de diciembre, los pone en la disyuntiva, a cómo funcionaba el DAEM, donde tenían el desfase del pago de las cotizaciones previsionales en el mes de enero, ahora no puede ser, y si César habla de un déficit propiamente tal, dice que no es un déficit, es una situación a la cual los expone la ley al momento de poner término al departamento de Educación y que todas las obligaciones deben ser pagadas con antelación en una modificación que tiene que hacerse al presupuesto 2023 para hacer un traspaso de dicho monto al departamento de Educación y cerrar el departamento de Educación con todas sus cuentas en cero, es lo mismo que han venido haciendo en relación a los recursos enviados por el Ministerio de Educación que a medida que se van rindiendo, se va haciendo devolución, para dejar eso en cero. Sr. Segovia, señala que le hizo bastante ruido lo que dijo César y tiene claridad que están trabajando en los cierres porque es sumamente importante que el 31 de diciembre, deban tener todo cerrado, todo cuadrado para no incurrir en un total abandono de deberes porque no pueden incorporar plata del próximo año para poder

cerrar; añade que con el tema de los funcionarios que tienen que ser traspasados, hay un compromiso de la administración de traspasarlo y absorber completamente a todos los que quieran permanecer y los que pretendan jubilar lo puedan hacer, y ojalá que algunos tengan éxito en la postulación y puedan quedar contratados y ser traspasados, pero el llamado es principalmente hacer las cosas con bastante anticipación, que se haga el estudio pertinente, de cuánto necesitan para poder cerrar el año y hacer las modificaciones correspondientes en la fecha y tener los pagos en forma correspondiente, señala que hay que hacer un esfuerzo enorme por parte del municipio, poder sacar los dineros que corresponde para poder dar un cierre correcto y ni el Alcalde, ni la administración tengan responsabilidades, que después los puedan afectar profundamente a todos, cree que el concejo en pleno, va a tener la disponibilidad y cumplir con la ley como corresponde. Presidente Sr. Veloso, señala que está de acuerdo con lo que plantea César y también la Jefe DAEM, de aprobar el PADEM a través de algún concejo extraordinario que tendría que ser al día siguiente sí o sí y le queda claro que existe un PADEM, y lo que falta son las observaciones que tienen que llegar. Sra. Alda Véliz-Secretario Municipal, consulta si lo va a mandar al correo de los señores concejales, para aprobarlo, porque le preocupa tener un acuerdo y no tener el respaldo de lo que se está aprobando. Sra. Orellana, señala que el PADEM original se les envió por correo a los concejales, entonces solamente va a incluir los puntos del convenio de transición y se los hará llegar a sus correos, para que mañana lo tengan en conocimiento. Sra. Alda Véliz, consulta si a la secretaría municipal lo envió. Sra. Orellana, responde que lo envió Rodrigo cuando ella no estaba, pero se lo reenviará durante la tarde. Presidente Sr. Veloso, señala que todos tienen claro que tienen que avanzar en ese sentido para no tener ningún tipo de inconveniente. Manifiesta que como concejo municipal deben tener claro, respecto a las que decisiones que se van a tomar con los funcionarios DAEM, que son alrededor de 86. Sra. Orellana, indica que son menos porque ya fue informado en una planilla y hay algunos donde ya optaron por su finiquito, son alrededor de 40 funcionarios. Presidente Sr. Veloso, acota que para tener claridad de qué va a pasar con ellos o qué decisión se va a tomar al respecto, porque muchos funcionarios les consultan, y no tienen una respuesta clara y ellos se merecen una respuesta mucho más clara y determinada respecto a cuál va a ser su futuro laboral. Sra. Orellana, señala que entregó una planilla de los funcionarios al alcalde y a la administradora, y tuvo una conversación con cada uno de ellos para ver cuál era su postura frente a lo que se viene ahora a fin de año y ahí fue donde algunos señalaron que ya habían optado por el finiquito y otros que estaban dispuestos, en la posibilidad que así se lo diera el alcalde, de ser traspasados y absorbidos por el municipio, añade que desde esa fecha que entregó la planilla se han sumado otros funcionarios solicitando su finiquitos, que va a actualizar en la semana, ya que el alcalde tiene una reunión con todos los funcionarios del Departamento de Educación, precisamente para entregar mayor información. Sr. Segovia, consulta si eso tiene que ser con presupuesto de este año. Sr. Arellano, responde que debiera ser aprobado en el presupuesto municipal y había estimado que eran 70 millones más menos de indemnizaciones, que ahora subió, lo cual es interesante, el traspaso de todos los funcionarios significaba 1029 millones, y ahora va a significar menos y esa plata la va a devolver el Ministerio, lo cual es muy bueno para el municipio, para las arcas municipales. Sr. García, indica que si los funcionarios están por código del trabajo, consulta si al traspasarse de DAEM a municipal, siguen el mismo contrato. Sr. Arellano, señala que en Chile no tienen derecho a contratar funcionarios código del trabajo, excepto las municipalidades turísticas, que por la época estival pueden hacerlo y esta vez dicha ley permite traspasar a los funcionarios código del trabajo y tendrían responsabilidad administrativa, se traspasa con los años de servicio y todo. Sra. Orellana, explica que se respetan todos sus años de servicio. Sr. Arellano, informa que Recursos humanos a través de la psicóloga laboral ha entrevistado a varios funcionarios que van a continuar para ver el perfil y también para ver su estado de ánimo y en qué lugar se sentirían cómodos, por lo tanto hay un informe que está preparando recursos humanos a través de la psicóloga laboral para que el traspaso sea tranquilo, que se sientan cómodos y acogidos en el lugar que ellos quieran trabajar y el municipio realmente vea dónde puedan cumplir la mejor función. Sra. Orellana, respecto a las indemnizaciones, acota que si bien lo paga el municipio con presupuesto que deben aprobar 2024, en los primeros días de enero, estos son retornados al municipio por parte del Ministerio de Educación. Sr. Segovia, consulta si existe un plazo determinado. Sra. Orellana, informa que es dentro del año y que la mayoría de las municipalidades lo han recibido en 6 u 8 meses. Presidente Sr. Veloso, propone acordar día y hora de la sesión extraordinaria. Se discute horario y el Sr. Presidente somete a votación horario de sesión. Por unanimidad se acuerda efectuar una reunión extraordinaria de concejo Municipal, el día 15 de noviembre, a las 8:30 horas. tema: aprobar PADEM año 2024.

#### **Incidentes**

- **18. Presidente Sr. Veloso**, considera que si se van a plantear incidentes cree que es necesario que esté la Administradora Municipal, sino quién resuelve.
- 19. Presidente Sr. Veloso, plantea tema del aguinaldo de fiesta de fin de año, para los funcionarios honorarios y ahora no lo pueden conversar porque no tienen documentación, tiene que haber una propuesta. Propone solicitar una propuesta para el próximo concejo y lo somete a votación. Por unanimidad se acuerda, que el Sr. Alcalde, Presidente del Honorable Concejo Municipal, envíe al concejo Municipal, una propuesta sobre aguinaldo de navidad a otorgar a los funcionarios a honorarios.
- 20. Sr. García, señala que en el concejo de martes pasado hablaron del tema turismo que se va presentar el plan específico, de cómo se va a trabajar para este verano y le parece que no quedó en acta, para que viniera la Directora de Turismo a presentarlo. Sra. Alda Véliz, responde que no se tomó ese acuerdo. Sr. García, consulta si se puede tomar ahora. Sr. Rodríguez, acota que sí lo tomaron. Sr. Segovia, explica que muchas cosas se conversan, pero cuando el concejo toma un acuerdo tiene que ser respetado y tiene que hacerse, y la administración tiene que cumplirlo. Sra. Alda Véliz- Secretario Municipal, aclara que cuando se toma un acuerdo en el concejo, tiene que ser votado para que se acuerde y ese día no se votó. Sr. Díaz, acota que hace tiempo atrás acordaron que todas las exposiciones fueran en un concejo extraordinario y eso no lo

están tomado en cuenta, porque están como dos a tres horas metidos en un concejo y la gente se aburre y la idea es que sean en un concejo extraordinario. Sr. Segovia, indica que concuerda con lo mencionado, y a ellos les quita tiempo para hablar en los incidentes, donde tiene que acotar los tiempos. Presidente Sr. Veloso, propone acordar citar a una exposición con respecto a las actividades de turismo que se vienen durante la época estival en una sesión de concejo extraordinario. Sr. Díaz, sugiere que se podría incorporar la posibilidad de ver que actividades o qué plan de trabajo tiene de aquí al término de periodo, pensando en una proyección completa de turismo. Por unanimidad se acuerda, que se efectúe una reunión extraordinaria, la que se deberá llevar a cabo antes del 30 de noviembre, en la cual se informe, sobre las actividades de turismo, programadas para la época estival y una proyección de éstas.

**21. Presidente Sr. Veloso,** Siendo las 11:18 minutos cierra la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

FABIÁN PÉREZ HERRERA PRESIDEÑZE

ALDA VÉLIZ SYFRIG SECRETAȚIO MUNICIPAL

> RODRIGO VELOSO URRUTIA RRESIDENTE

AVS/hec



#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN CONCEJO MUNICIPAL

# APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº34

CARLOS SEGOVIA LETELIER

RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO

MICHAEL GARCIA ALEGRÍA

LORENZO TOLEDO MEDINA

JUAN DÍAZ ESPINOZA

ALDA VÉLIZ SYFRIG SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO VELOSO URRUTIA

FABIÁN PÉREZ HERRERA PRESIDENTE

PRESIDENTE

AVS/hec